**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 4 de Octubre de 2018**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dra. MARCELA I. BASTERRA**

***Consejeros***

**MARCELA I. BASTERRA**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**LIDIA E. LAGO**

**SILVIA L. BIANCO**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**JUAN PABLO GODOY VÉLEZ**

**DARIO REYNOSO**

**JAVIER RONCERO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[1) Informe de la doctora Ferrazzuolo. 3](#_Toc526611638)

[2) Consideración de las versiones taquigráficas de las sesiones ordinarias de fecha 30 de agosto y 3 de septiembre de 2018. 4](#_Toc526611639)

[3) Proyectos de resolución de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica. 5](#_Toc526611640)

[3.1) Actuación N° 5.776-9/2018 s/Participación del Consejo de la Magistratura en La Noche de los Museos 2018. 5](#_Toc526611641)

[3.2) Actuación N° 4.638-4/2018 s/Declaración de Interés Institucional de la Primera Jornada sobre Discriminación y Justicia: Herramientas para la construcción de una sociedad plural. 5](#_Toc526611642)

[3.3) Actuación N° 3.511-0/2018 s/Declaración de Interés Institucional del Programa La Justicia y la Escuela. 6](#_Toc526611643)

[3.4) Actuación N° 6.015-8/2018 s/Declaración de Interés Institucional de la Feria del Libro. 6](#_Toc526611644)

[3.5) Actuación N° 7.300-4/2018 s/Declaración de Interés Institucional y colaboración económica del Tercer Congreso Internacional de Derecho denominado “Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Protección procesal-constitucional”. 11](#_Toc526611645)

[4) Varios. 11](#_Toc526611646)

[4.1) Actuaciones N° 9.218-1/2018 y 9.223-8/2018 s/ Plan de Auditoría. 11](#_Toc526611647)

[5) Apéndice 13](#_Toc526611648)

* *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:31 del jueves 4 de octubre de 2018 , en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Marcela Basterra, Alejandro Fernández, Lidia Lago, Vanesa Ferrazzuolo, Juan Pablo Godoy Vélez y Javier Roncero; del doctor Luis Hernando Montenegro (administrador general); y de los/as señores/as secretarios/as: Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Mauro Gonçalves (Legal y Técnica) y Laura Dané (Innovación):*

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Buenas tardes a todos y a todas.

Queda abierta la sesión.

# 1) Informe de la doctora Ferrazzuolo.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tiene la palabra la doctora Ferrazzuolo.

**Dra. Ferrazzuolo.**- En el último plenario votamos el cambio de destino del Centro Comunitario de Justicia al Centro de Justicia de la Mujer. En la misma resolución se nos ordenó a mí por un lado y a la doctora Basterra por otro la implementación y la ejecución, en ese orden, de las medidas necesarias para que esto esté en marcha.

 Quiero contarles lo que hemos hecho hasta acá en este tiempo. Desde la unidad he solicitado a la doctora Basterra, y ella ha tenido la amabilidad de ordenarlo de esa manera, que se le de intervención a la Dirección de Obras Menores, Servicios Generales y Seguridad y a la Dirección de Informática y Tecnología para readecuar espacios físicos, ajustar los requerimientos técnicos e informáticos. Cómo va a tener otro destino, hay algunos de los espacios que deben ser ajustados a la nueva actividad que se va a desarrollar para lo cual se necesitó algún retoque y, por supuesto, correr algún cable, como pasa en cualquier lado.

 Solicitamos a la Dirección de Medicina Forense que reorganice su cronograma de guardias para que prevea que en La Boca exista presencia efectiva de uno o dos médicos forenses para poder certificar lecciones en el momento en que seamos competentes en este delito. A su vez se solicitó a la Secretaría de Asuntos Institucionales que por su intermedio la Dirección de Asistencia Jurídica a la Comunidad prevea también dentro de su organigrama y de sus recursos técnicos, personales y humanos la posibilidad de brindar asesoramiento jurídico y patrocinio jurídico, que son las funciones que tiene hoy en día, no sólo desde la sede de avenida de Mayo, como lo hace hoy, sino también desde La Boca.

 Se solicitó al Departamento de Prensa y Difusión que armara un plan integral de comunicación. Se realizó una convocatoria interna que fue ampliamente exitosa. La convocatoria tiene como finalidad cubrir los distintos puestos que hasta hoy no estaban previstos. La convocatoria, como todos saben, se viralizó. Hemos recibido más de cinco mil currículums. Voy a utilizar este momento para decir que la convocatoria finalizó. No podemos revisar más curriculums; pero por sobre todas las cosas quiero volver a recalcar que la convocatoria es interna. Todos recibimos mensaje: no sé cómo llegó a las páginas de la el Facultad, Twitter... Se llama mundo real, se llama redes y en realidad está buenísima la difusión, pero lo lamentable es que hay gente que tiene la expectativa de que su currrículum va a ser de alguna manera revisado. La verdad es que por el momento estamos revisando pura y exclusivamente los curriculums de aquellas personas que trabajan dentro del Poder Judicial, porque para eso era la convocatoria.

 Sin perjuicio de eso nos vino muy bien la convocatoria e iniciamos ayer el proceso de entrevistas. Hicimos una jornada ayer, va a haber otra mañana y otra el lunes. Creo que con eso estaríamos en la primera etapa. No sé si ya podemos decir cuándo se inaugura, doctora. Me dará usted permiso o no...

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sí, sí. Tenemos una fecha que es segura. Todavía no cursamos las invitaciones por una cuestión que tenemos que ultimar algunos detalles, pero sí hay una fecha...

**Dra. Ferrazzuolo.-** ¿La mantenemos en misterio?

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** No hay problema.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Como usted quiera.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Estimamos que se va a inaugurar el día...

**Dra. Ferrazzuolo.-** 1° de noviembre de este año.

 Por esa misma razón también le solicitamos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo que comience a organizar el acto de inauguración del Centro. Se iniciaron gestiones para que el Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad, por intermedio de su presidenta, solicite a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el sistema informático que la OVD dependiente de la Corte Suprema de Justicia y todas las OVD que tienen su reconocimiento utilizan. Estamos en tratativas para ello.

 Por último y no menos importante. En realidad es lo más importante, hemos terminado de consensuar los borradores de los convenios marco y específicos, con los cuales va a quedar regulada o reglamentada la interacción con el Ministerio Público Fiscal, quien va a prestar un servicio contemporáneo al nuestro, y es con quien vamos a implementar la mayor cantidad de procesos en el Centro; pero también participan el Ministerio Público Tutelar, el Ministerio Público de la Defensa, el Gobierno de la Ciudad, que por intermedio de Hábitat y del Ministerio de Seguridad nos va a proveer de servicios muy importantes que van a hacer efectivo el salto de calidad que queremos dar con este Centro.

 Todo esto se hizo en conjunto con la doctora Basterra y con el equipo de Presidencia que trabaja con ella, y con los colaboradores de mi Unidad, así que muchas gracias a todos. Este es el informe.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muchas gracias, doctora Ferrazzuolo.

# 2) Consideración de las versiones taquigráficas de las sesiones ordinarias de fecha 30 de agosto y 3 de septiembre de 2018.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Corresponde poner en consideración del plenario la ratificación de las versiones taquigráficas de las sesiones ordinarias de fecha 30 de agosto y 3 de septiembre del presente año.

 Votamos.

**Dra. Lago.**- Yo me abstengo en la votación porque no concurrí a ninguno de los dos plenarios.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Muy bien.

 Yo me voy a abstener en la votación de la versión taquigráfica de la sesión del 3 de setiembre, donde no estuve presente.

 Así que la versión taquigráfica de la sesión del 30 de agosto resulta aprobada por cinco votos afirmativos y una abstención de la doctora Lago; y la versión taquigráfica de la sesión del 3 de septiembre resulta aprobada por cuatro votos afirmativos y dos abstenciones, una de la doctora Lago y otra de quien les habla.

# 3) Proyectos de resolución de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

# 3.1) Actuación N° 5.776-9/2018 s/Participación del Consejo de la Magistratura en La Noche de los Museos 2018.

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- Se pone a consideración de los consejeros la aprobación de la participación de este Consejo en La Noche de los Museos 2018, encomendando la coordinación de esta actividad a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a cargo de la doctora Gisela Candarle.

Asimismo, consideramos girar las actuaciones a la Comisión de Administración, atento al contenido económico de la propuesta; todo ello, conforme lo propone el Dictamen N° 46/2018 de la Comisión de Fortalecimiento.

Se vota.

**Dr. Fernández**.- Yo me voy a abstener.

**Dra. Lago.**- Yo también.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, que conste que se aprobó por cuatro votos afirmativos y dos abstenciones.

# 3.2) Actuación N° 4.638-4/2018 s/Declaración de Interés Institucional de la Primera Jornada sobre Discriminación y Justicia: Herramientas para la construcción de una sociedad plural.

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- Tratamos ahora aprobar la declaración de interés institucional de la jornada mencionada, que se llevará a cabo el día 11 de octubre del corriente año en esta Ciudad, según lo propone el Dictamen N° 45/2018 de la Comisión.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

# 3.3) Actuación N° 3.511-0/2018 s/Declaración de Interés Institucional del Programa La Justicia y la Escuela.

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- Consideramos ahora, conforme el Dictamen N° 43/2018 de la misma Comisión, la aprobación y declaración de interés de la actividad propuesta por el Programa “La Justicia y la Escuela” de este Consejo, de un simulacro de juicio por jurados, del que participarán alumnos de los colegios secundarios Nacional Buenos Aires, Escuela de Danzas Aída Mastrazzi y Colegio y Oratorio San Francisco de Sales.

El evento se va a llevar a cabo en el Salón San Martín de la Legislatura el día 12 de octubre del corriente año.

Votamos.

Aprobado por unanimidad.

# 3.4) Actuación N° 6.015-8/2018 s/Declaración de Interés Institucional de la Feria del Libro.

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- Se pone a consideración del plenario la aprobación de la participación de este Consejo en la cuadragésimo quinta Feria Internacional del Libro 2019, a realizarse desde el 23 de abril al 13 de mayo del año próximo, 2019, en el predio La Rural.

Asimismo, consideramos encomendar a la Editorial Jusbaires la coordinación y organización de las acciones correspondientes a tales fines.

Por último, girar estas actuaciones a la Comisión de Administración, en virtud del contenido económico de las mismas; todo ello, conforme la resolución de Presidencia N° 13/2018 de la Comisión de Fortalecimiento.

 Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Dr. Fernández.-** Yo voy a votar por la negativa al proyecto elevado por la Comisión de Fortalecimiento.

 Tengo acá mi voto negativo, el cual voy a acompañar por Secretaría y voy a solicitar que se incorpore a la versión taquigráfica.[[1]](#footnote-1)

No les voy a hacer perder mucho tiempo. Simplemente quiero expresar mi desacuerdo y el porqué de mi voto negativo a la participación de este Consejo en la próxima Feria Internacional del Libro.

 Menciono que la postura tomada por la Comisión de Fortalecimiento no tiene relación con la actuación iniciada por mí oportunamente. No explica su modificación y mucho menos el motivo del cambio que se pretende de la presencia institucional de este Consejo en la próxima Feria Internacional de Libro, que en mi opinión sería la “no presencia”. Hay un cambio de criterio que está fuera de contexto.

 Principalmente en estas cuestiones baso mi negativa a la continuidad de la participación del Consejo en la FIL, sobre todo manteniendo este importante gasto que conllevaría la participación.

 Quiero destacar que realizar esta erogación para el fin que le dio la Comisión de Fortalecimiento no es eje o prioridad para las misiones y funciones de este organismo. Recordemos que la participación del Consejo es previa a la creación de la editorial, por lo que creo debemos entender que una cosa es realizar una erogación para los fines comunicacionales de la institución y la promoción de las acciones del organismo, y otro es hacer frente a un gasto de una actividad que no es el eje de la prioridad de nuestras misiones y funciones, que no representa el accionar del Poder Judicial porteño y mucho menos que los ciudadanos conozcan la existencia y la función del Consejo de la Magistratura.

 Recordemos que nuestro presupuesto de este período se vio reducido en un 20 por ciento respecto al presentado por el Consejo; que en base a ello debimos rearmar el plan de compras a fin de cumplir con todas las obligaciones y necesidades que la jurisdicción y el Consejo de la Magistratura tenían para este ejercicio; que incluso dictamos la resolución N° 1/2018 a fin deenmarcar la política de gasto, y su reducción para este año. Quiero aclarar que por iniciativa personal presenté la reducción de gastos en ese porcentaje para la Feria pasada.

Adicionalmente a lo aquí expuesto, y no menos importante, surge la falta de análisis global de la ejecución de un gasto que a la luz de las necesidades de carácter urgente que tienen varias dependencias del Consejo como las áreas de Obras, Informática y Seguridad, en mi opinión, resulta desmedido.

Como miembro de la Comisión de Administración puedo informarles que entre estas tres áreas que mencioné hay contrataciones pendientes de realizar para este año y cuya necesidad es primordial y que luego de hacer una minuciosa ingeniería financiera, con reasignaciones presupuestarias incluidas, contaríamos con fondos para cubrir solo una porción de esas contrataciones, y no en su totalidad. Como necesidades primordiales menciono la readecuación del edificio de la calle Suipacha que en poco tiempo más van a hacer tres años que este Consejo lo adquirió.

Por lo tanto, resulta a las claras que cualquier monto destinado a cuestiones no relacionadas con estas áreas a priori resulta improcedente y en caso de ser requerido algún otro gasto necesita un exhaustivo análisis financiero antes de su aprobación.

Para concluir, y en base al análisis económico y coyuntural realizado entiendo que la postura de este pleno debe estar dirigida –lamentablemente– a discontinuar la presencia del Consejo de la Magistratura en su totalidad. Y esta posición hubiera sido objeto de mi acompañamiento y respeto, amén de exhortar –y esto también quiero mencionarlo– a todos los presentes y responsables de las distintas áreas de revisar todos y cada uno de los programas y actividades que se encuentran en ejecución o proyectadas para el año que viene, que no guarden relación directa o inmediata con la prestación efectiva del servicio de justicia de los fueros Contencioso Administrativo y Tributario, y Penal, Contravencional y de Faltas y las necesidades físicas-materiales necesarias al efecto, así como las responsabilidades y necesidades básicas para esta administración.

Por todas las razones expuestas rechazo la propuesta de la participación de la Editorial Jusbaires en la Feria Internacional del Libro 2019, sosteniendo que en su caso corresponde discontinuar la presencia del Consejo de la Magistratura en eventos, jornadas, o actividades que conlleven gastos de significancia económica mientras persistan dificultades socio-económicas y/o presupuestos insuficientes. Nada más.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Tomo la palabra para decir que yo también voy a votar en forma negativa pero por fundamentos distintos a los expresados por el doctor Fernández.

 Yo estoy de acuerdo con que el Consejo de la Magistratura participe en la Feria de Libro. Me parece sumamente importante. Pero como no puede haber un voto dividido, me parece que en la organización tendría que haber habido una compaginación de distintas áreas y que no es necesario que sea un área u otra. Toda vez que no hubo acuerdo con esto, votaré negativamente por este dictamen, pero quiero dejar sentada mi postura personal en el sentido de que estoy de acuerdo en el Consejo de la Magistratura continúe participando en la Feria de Libro.

**Dra. Ferrazzuolo.-** ¿Puedo decir algo?

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sí, cómo no.

 Tiene la palabra la doctora Ferrazzuolo.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Mínimamente quiero señalar que yo me voy a manifestar a favor de la resolución de Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento que nos propone la realización de la Feria y la participación de la editorial en ella.

 Sin perjuicio de eso, si me gustaría aclarar dos o tres puntos, tal como lo ha hecho el doctor Fernández. En primer lugar quiero manifestar que es raro que no estemos de acuerdo porque, en general, hasta para no estar de acuerdo solemos pensar muy parecido, pero bueno, a veces pasa: en esta ocasión estamos pensando distinto. Yo comparto que tenemos un contexto diferente y que existen cuestiones económicas y presupuestarias distintas a las que se han tenido en cuenta en otras oportunidades para llevar adelante la participación del Consejo y la participación de la editorial en una feria como esta. Sin perjuicio de eso, una de las decisiones estratégicas que este Consejo tomó hace mucho tiempo, mucho antes de que nosotros nos sentáramos aquí, fue tener una Editorial; y constituir esta editorial es parte de difundir las ideas de este Consejo y es parte de difundir las ideas y los conocimientos que nuestros magistrados esbozan en sus sentencias, al igual que nuestra normativa local. También es parte de llevar a la comunidad local y no local nuestro derecho y la aplicación de nuestro derecho.

 Entonces, no es cierto que el hecho de que el Consejo no participe de la Feria impediría este fin. Tenemos una manera concreta de hacerlo: a través de la publicación de nuestros libros.

 Habiendo tomado en algún momento una decisión estratégica como constituir una editorial para esto y ponerla en funcionamiento, el Consejo se ve en la obligación de tomar muchas otras medidas estratégicas que acompañan a sostenerla. Una de las medidas estratégicas que debemos seguir tomando no es sólo apoyar a la editorial sino a que este sello se constituya como sello jurídico y este sello jurídico un día –lo vamos a ver todos– tenga peso propio, se autoabastezca y no necesariamente necesite del Consejo

 Entonces, para que este sello tome esa envergadura una de las actividades fundamentales que necesita realizar es participar de este tipo de ferias. La Feria Internacional del Libro es la feria más importante que tiene la editorial para participar. No es la única en la que participa, pero es la más importante. Entonces, en esta oportunidad, y haciendo un análisis razonable de lo que debería poder gastarse en esto se tomó en cuenta –y así yo leo la resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento, y por eso es que la voy a apoyar– que se buscara un lugar mucho más chico, mucho más económico; que el impacto económico en el presupuesto global sea muy inferior y que estuviera este stand instalado en el marco de donde se instalan el resto de las editoriales jurídicas. De hecho, el stand que está seleccionado está a metros de Errepar y de Rubinzal, si no me falla la memoria. Entonces, es real que tenemos una resolución 1/18. La votamos todos. Es real que en ese marco readecuamos presupuestariamente un montón de áreas y estamos trabajando para que muchas más puedan ser readecuadas. Es real que hay gastos que debemos hacer y para los cuales todavía no tenemos el dinero para hacerlo, y se están readecuando partidas, pero en este contexto es un análisis de razonabilidad. La no participación sería muy costosa para la editorial como editorial. Es un lugar donde se presenta, se instala, se muestra, vende libros y propaga nuestras ideas y nuestras normas. Todo ello lleva a cumplir los fines de la editorial, del Consejo y del artículo 1° de la ley 31 en su último párrafo.

 Entonces, en este convencimiento y con este análisis de razonabilidad es que yo sí voy a apoyar la resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

 Bien, entonces, conforme lo que se ha dicho, se vota la resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento.

 Resultan cuatro votos afirmativos y dos negativos.

# 3.5) Actuación N° 7.300-4/2018 s/Declaración de Interés Institucional y colaboración económica del Tercer Congreso Internacional de Derecho denominado “Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Protección procesal -constitucional”.

Sra. Presidenta (Dra. Basterra).- En este caso y conforme lo propuesto por la Resolución de Presidencia N° 15/2018 de la Comisión, tratamos la Declaración de Interés Institucional del Congreso Internacional mencionado, organizado en forma conjunta por las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Autónoma de México, que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año.

Asimismo, consideramos girar estas actuaciones a la Comisión de Administración, para la intervención de su competencia.

 Votamos.

**Dr. Fernández**.- Yo me voy a abstener.

**Dra. Lago.**- Yo también.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Entonces, que conste que resulta aprobado con cuatro votos afirmativos y dos abstenciones.

# 4) Varios.

# 4.1) Actuaciones N° 9.218-1/2018 y 9.223-8/2018 s/ Plan de Auditoría.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Hay un tema para introducir por Varios referido a las actuaciones 9.218-1/2018 y 9.223-8 del presente año también sobre Plan de Auditoría.

 Primero tenemos que votar si lo vamos a incorporar por Varios.

 Votamos.

 Por unanimidad acordamos incluirlo por Varios.

 Vamos a pasar ahora al tratamiento de la aprobación de lo propuesto en las actuaciones mencionadas conforme fuera elevado por el Director General de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, el doctor Mario Jusid.

 Tiene la palabra el consejero Fernández.

**Dr. Fernández**.- Perdón. Me permito corregirla, porque seguramente esas actuaciones son las que habían quedado a estudio del pasado plenario. El área de auditoría, tanto el doctor Jusid como el doctor Ponza Gandulfo, presentaron por Sistea dos trámites electrónicos que tengo los números, uno es el 9.218-1/2018...

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Es este.

**Dr. Fernández.-** ¿Es el mismo?

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Sí.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Ahora Sistea da un número electrónico.

 Tal vez podemos dejar constancia del nuevo número de trámite.

**Dr. Fernández**. - Está bien. Como quieran...

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** ¿Tenés el nuevo?

**Dr. Fernández**. - Supongo...

* *Varios participantes hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** 2223 y 2218...

**Dr. Fernández**.- Y el memo 3.783 y 3.787/18.

 Quiero mencionarlo porque anteriormente, lo que dejamos a estudio, estaba todo en una misma actuación y me encomendó este pleno que tratara de conversar con el área de Auditoría a los efectos de generar mejor el informe de Auditoría.

 Se hicieron dos actuaciones en la cual en una hay tareas preliminares para el plan de auditoría del próximo año, y en otro está el proyecto de plan de auditoría para el año 2019 que llevaría adelante las áreas analizadas: Compras y Contrataciones, Obras y Servicios, Programación y Administración Contable y Relaciones Laborales y Liquidación de Haberes del área de Factor Humano.

 Estas dos las dos actuaciones. Perdón que la interrumpí, pensé que se trata de las actuaciones anteriores que dejamos a estudio.

**Sra. Presidenta (Dra. Basterra).-** Perfecto.

 Votamos el plan de auditoría en función de los números de actuaciones señalados más los números de memo de Sistea y las aclaraciones que mencionó el doctor vicepresidente.

 Queda aprobado por unanimidad.

 No hay más asuntos que tratar. Gracias a todos y muy buenas tardes.

 - *Son las 18:58.*

5) Apéndice.

**Fundamentación Voto del Vicepresidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Alejandro Fernández, del punto 3.4) Actuación N° A01-00006015-8/2018 “s/Declaración de Interés Institucional de la Feria del Libro”, Plenario del 04/10/2018.**

En primer lugar quisiera dejar constancia de mi desacuerdo con la manera en la que se ha decidido modificar el criterio de participación del Consejo de la Magistratura en la 45° Feria Internacional del Libro 2019 (FIL 2019) y con ello quitar la coordinación y organización de la misma a la Coordinación General del Centro de Planificación Estratégica.

La 44° Feria Internacional del Libro en la que participó el consejo mediante la resolución 176/2017 designó para la coordinación y organización del evento a la Dirección de Calidad Institucional de la cual depende el Departamento de Ferias y Eventos, que estructuralmente se encuentra dentro del Centro de Planificación Estratégica cuya Coordinación está a cargo de la vicepresidencia de este Consejo, cargo que actualmente detento, con el propósito de dar a conocer, promocionar y difundir las acciones llevadas a cabo desde este Poder Judicial y en la que el Consejo a través de la instalación del Stand es anfitrión de las actividades llevadas a cabo por el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

La Actuación N° A-01-00006015-8 originada por quien suscribe tenía como finalidad cumplir con el compromiso institucional que le fuera asignada por sus misiones y funciones a la Dirección de Calidad Institucional y en el compromiso asumido desde el año 2012 y que este Plenario confirmó hace pocas semanas al aprobar el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019.

Cuando hablo del compromiso asumido me refiero a que pese a atravesar diferentes vicisitudes sociales, políticas y económicas desde el año 2012 el Consejo de la Magistratura como Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reafirma su presencia institucional y difunde sus actividades en un espacio tan plural y participativo como es la Feria Internacional del Libro que se organiza en la Ciudad de Buenos Aires cada año y donde converge un gran número de participantes.

La actuación mencionada se remitió a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica (CFIPE) para que dictamine sobre la declaración de interés de una nueva participación de este Consejo en la FIL y para que luego fuera elevada a este Plenario para su aprobación. Sin embargo en las dos reuniones de Comisión posteriores al ingreso de la actuación a la Secretaría de la misma no dictaminó sobre la cuestión (07/09 y 14/09). Finalmente, se dictó la Resolución de Presidencia CFIPE N° 13/2018 mediante la cual se propuso la participación exclusiva de la Editorial Jusbaires en la FIL 2019.

En esta resolución se resolvió modificar el criterio de participación de este Consejo y ante esto debemos plantearnos qué tipo de presencia institucional pretendemos tener en la Feria del Libro, o incluso considero que debemos plantearnos si queremos tenerla.

Por qué hablo de modificación del criterio de la presencia institucional del Consejo? Esencialmente porque a partir de lo propuesto por la Comisión de Fortalecimiento se le va a dar un giro a la participación del Consejo y del Poder Judicial en su conjunto.

Entiendo que la coordinación y organización de la participación institucional de este Poder Judicial en la Feria Internacional del Libro desde 2012 y hasta su última edición en 2018, estuvo a cargo del Consejo de la Magistratura de la CABA como organismo con la finalidad de acercarse al ciudadano, favorecer los mecanismos de acceso a la justicia y mostrar las distintas acciones y actividades que se llevan a cabo desde la Justicia de la Ciudad.

Para ello, en cada edición se llevaron a cabo un sinnúmero de actividades con este fin, así como en cada ocasión se invitó al resto del Poder Judicial de la CABA a participar activamente de la misma. Así fue como se realizaron gran cantidad de actividades y presentaciones por parte de los Ministerios Publicos y el Tribunal Superior de Justicia. En este sentido, si bien la presentación de libros puede considerarse un importante eje de las últimas intervenciones, esta no ha sido la esencia de nuestra participación, sino un elemento más de la misma. De hecho, cabe remarcar que el Consejo participó en la Feria años antes a la creación de la Editorial.

Esto demuestra claramente cuál fue el fin último en todos estos años, desde el año 2012, de nuestra participación en la Feria Internacional del Libro.

Ahora bien, en la próxima edición se pretende dar un giro a la presencia institucional del Consejo y de todo el Poder Judicial y circunscribir nuestra intervención en la FIL 2019, exclusivamente a la venta y promocion de libros.

Me atrevo a afirmar que este cambio no fue analizado en profundidad. Y afirmo esto en virtud que la sola presencia de la Editorial en la FIL no representa el accionar completo del Poder Judicial Porteño y mucho menos que los ciudadanos conozcan su existencia y su función.

Y ello se debe a que la Editorial tiene un fin netamente jurídico, y hasta sociológico y filosófico, si nos abocamos al tipo de libros que edita, por lo que mal podríamos entender que podría alcanzar al mismo objeto que hasta ahora el Consejo aspiraba desde este espacio.

Para ser más claros, hasta la participación de este año en la FIL los ciudadanos pudieron tener contacto directo con jueces, fiscales, defensores y asesores tutelares que los han escuchado y han respondido a sus dudas e incluso a sus quejas en un ámbito que escapa a los estrados de un tribunal u oficinas de los ministerios publicos, lo que permitió un contacto directo y descontracturado de escucha para con el ciudadano por parte de los magistrados. Además se llevó a cabo asesoramiento gratuito, en donde se evacuaron las dudas de los ciudadanos y se los orientó a donde debían recurrir para obtener respuesta a su reclamo.

Todo esto colegas, en la próxima edición de la FIL, la participación del Consejo en ella no volverá a ser la misma y ello se debe al cambio de presencia del Consejo en la FIL, que se decidió realizar desde la Comisión de Fortalecimiento.

Y esto me lleva a pensar si realmente tiene sentido que el Consejo realice este gasto al solo efecto que la Editorial Jusbaires esté presente en la FIL. Entiendo lo expresado en la resolución respecto a resaltar el reciente reconocimiento por parte de la Legislatura al trabajo realizado por nuestra Editorial, que vale la pena aclarar fue con posterioridad al ingreso de la actuación a la Comisión por lo que mal podría ser este el real motivo. Ahora, este reconocimiento es suficiente para modificar la política de participación del Consejo en la FIL? Y lo que es más importante aún, es suficiente para continuar manteniendo el costo que implica dicha participación? Creo, colegas, que ninguno ha tenido en cuenta esto.

Considero que nadie analizó si el Consejo está en condiciones de realizar este gasto con el único fin que la Editorial Jusbaires realice la publicidad y comercialización de sus libros y presentaciones de los mismos en ese espacio. Nadie analizó si es razonable continuar manteniendo ese espacio de exposición, pero mayor aún, de gasto, al solo efecto de mostrar la Editorial. Máxime si advertimos que ese gasto no resulta compensado en ingresos por venta en forma proporcional y que la Editorial nunca se encargó de la organización de esta actividad.

A todo ello debemos adicionarle la realidad política y económica de la Ciudad y la Nación, en particular de la administración nacional y porteña, cuestión que se vio reflejada en la elaboración de nuestro presupuesto para el próximo ejercicio que fue realizado con un criterio austero y priorizando la prestación del servicio de justicia.

Porque lo que debemos entender es que, una cosa es realizar una erogación para fines de comunicación institucional y promocion de acciones del Organismo y otra es el gasto de una actividad que no es el eje o prioridad de nuestras misiones y funciones.

Recordemos que nuestro presupuesto de este período se vio reducido en un 20% respecto al presentado por el Consejo. Que en base a ello debimos rearmar el plan de compras a fin de cumplir con todas las obligaciones y necesidades que la jurisdicción y el Consejo tenían para este ejercicio. Que incluso dictamos la Res. Consejo N° 1/2018 a fin de **enmarcar la política de gasto, y su reducción para este año.**

Adicionalmente a lo aquí expuesto, y no menos importante, surge la falta de análisis global de la ejecución de un gasto que a la luz de las necesidades de carácter urgente que tienen varias dependencias del Consejo como las areas de Obras, Informatica y Seguridad, resulta desmedido.

Como miembro de la Comision de Administracion puedo informarles que entre estas tres áreas hay contrataciones pendientes de realizar para este año y cuya necesidad es primordial y que luego de hacer una minuciosa ingeniería financiera (con reasignaciones presupuestarias incluidas) contaríamos con fondos para cubrir solo el 60% de esas contrataciones.

Por lo tanto, resulta a las claras que cualquier monto destinado a cuestiones no relacionadas con estas áreas a priori resulta improcedente y en caso de ser requerido algún otro gasto necesita un exhaustivo análisis financiero antes de su aprobación.

Para concluir, y en base al análisis económico y coyuntural realizado entiendo que la postura de este pleno debería haber estado dirigida a discontinuar la presencia del Consejo de la Magistratura en su totalidad. Y esta posición hubiera sido objeto de mi acompañamiento y respeto, amén de exhortar a todos los presentes y responsables de las distintas áreas de revisar todos y cada uno de los programas y actividades que se encuentran en ejecución o proyectadas para el siguiente año que no guardan relación directa o inmediata con la prestación efectiva del servicio de justicia de los fueros Contencioso Administrativo y Tributario, y Penal, Contravencional y de Faltas y las necesidades físicas-materiales necesarias al efecto, así como las responsabilidades y necesidades básicas para esta administración.

Por todas las razones expuestas rechazo la propuesta de la participación de la Editorial Jusbaires en la Feria Internacional del Libro 2019, sosteniendo que en su caso corresponde discontinuar la presencia del Consejo de la Magistratura en eventos, jornadas, o actividades que conlleven gastos de significancia económica mientras persistan dificultades socio-económicas y/o insuficiencias presupuestarias.

1. Ver el Apéndice. [↑](#footnote-ref-1)